

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN
PÚBLICA DE JALISCO**

1

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO
02 DE MAYO DE 2006**

ACTA DE SESIÓN DEL CONSEJO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA
E INFORMACIÓN PÚBLICA DE JALISCO

En la Sala de Juntas del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:30 once horas con treinta minutos del día martes 02 dos de mayo de 2006 dos mil seis, se celebró la Décima Séptima Sesión Ordinaria de Consejo, convocada y presidida por el Licenciado Augusto Valencia López, en su carácter de **Presidente** del Consejo.

LISTA DE ASISTENCIA:

El Presidente del Consejo solicitó en primer término al Secretario Ejecutivo Licenciado Agustín de Jesús Rentería Godínez, pasara la lista de asistencia entre los Consejeros para que la signaran y habiéndose procedido a ello, dio fe de la presencia de los ciudadanos Consejeros **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ, REMBERTO HERNÁNDEZ PADILLA, HÉCTOR MORENO VALENCIA, GUILLERMO MUÑOZ FRANCO Y HÉCTOR ONTIVEROS DELGADILLO.**

El Secretario Ejecutivo Licenciado Agustín de Jesús Rentería Godínez da cuenta de lo anterior al pleno e informa que están presentes el **Presidente** y los 4 cuatro Consejeros Titulares que con él integran la totalidad del Consejo; en virtud de lo anterior el **Presidente** del Consejo declaró la existencia de quórum y abierta la Décima Séptima Sesión Ordinaria del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco y válidos los acuerdos que en ella se tomanen, proponiendo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DE JALISCO

2

SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO 02 DE MAYO DE 2006

II.	LECTURA, APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 25 DE ABRIL DEL AÑO 2006.
III.	CUENTA AL CONSEJO DE LOS ESCRITOS QUE CONTIENEN RECURSOS DE REVISIÓN, PARA EFECTOS QUE LOS TENGAN POR RECIBIDOS EN EL INSTITUTO Y SE ACUERDE LA ADMISIÓN O DESECHAMIENTO CORRESPONDIENTE, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ART. 97 DEL REGLAMENTO INTERIOR.
IV.	ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE RECURSOS DE REVISIÓN.
V.	ASUNTOS VARIOS.
VI.	CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Sometido que fue el Orden del Día a la consideración del Consejo y en votación económica fue **APROBADO POR UNANIMIDAD**.

A S U N T O S Y A C U E R D O S :

I. En virtud de estar presentes en la sesión el Presidente y los cuatro Consejeros Titulares, se cumple con el requisito que estipula el artículo 45 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y 15 del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, existe el quórum legal para su desarrollo y por tanto los acuerdos que de la misma se formalicen serán legales y válidos.

II. Pasando al punto número dos del orden del día aprobado, corresponde a la lectura, aprobación y firma del acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día 25 veinticinco de abril del año 2006, consultando el Presidente a los Consejeros si tienen algún comentario o se puede omitir la lectura de dicha acta.

El Consejo **ACUERDA** por unanimidad, dispensar la lectura, aprobar y firmar el documento que contiene el Acta de la Sesión Ordinaria del Consejo celebrada el día 18 dieciocho de abril del año 2006 dos mil seis.

III. En el tercer punto del orden del día, el Consejero Presidente Augusto Valencia López concede el uso de la voz al Secretario Ejecutivo Agustín de Jesús Rentería Godínez, para que informe al Consejo sobre los escritos que contienen recursos de revisión presentados en oficialía de partes, para efectos de que los señores Consejeros los tengan por recibidos y decidan lo conducente a su admisión o desechamiento, en términos de lo dispuesto por

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DE JALISCO

3

SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO 02 DE MAYO DE 2006

el artículo 97 del Reglamento Interior del Instituto, reformado con fecha 26 de enero de 2006

El Secretario Ejecutivo en uso de la voz expresa lo siguiente:

"CUENTA.- En la Ciudad de Guadalajara Jalisco, a dos de mayo de dos mil seis, el suscrito Secretario Ejecutivo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 46 fracción XIV y 93 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, así como en los artículos 33, fracción I, IX y XVII, 95 y 97 del Reglamento Interior de este Instituto, reformado con fecha veintiséis de enero de dos mil seis, doy cuenta a los integrantes de este Consejo, de los recursos de revisión, como se enumera a continuación:

1.

EXPEDIENTE	RECURSO 308/2006
SOLICITANTE	JOSE ISAAC GUZMAN PALOMERA
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA
SUPUESTOS	RESPUESTA INCOMPLETA A SUS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN
FECHA DE SOL. INF.	23 DE MARZO DE 2006
INF. SOLICITADA	JUICIOS LABORALES INTERPUESTOS POR TRABAJADORES Y EXTRABAJADORES DE ESE AYUNTAMIENTO, ASÍ COMO LA CAMPAÑA QUE SE REALIZÓ PARA RECABAR DONATIVOS ECONÓMICOS PARA DESASTRES NATURALES.

2.

EXPEDIENTE	RECURSO 309/2006
SOLICITANTE	MARGARITA BARRAGAN CARRILLO
SUJETO OBLIGADO	COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PRD
SUPUESTOS	FALTA DE RESPUESTA A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN
FECHA DE SOL. INF.	07 DE ABRIL DE 2006
INF. SOLICITADA	MANUALES E INSTRUCTIVOS DE CAPACITACIÓN DE LA JORNADA ELECTORAL 2006, MATERIAL AUDIOVISUAL DE CAPACITACIÓN, CURSOS DE CAPACITACIÓN, FORMATOS DE ESCRITOS DE PROTESTA Y ACTAS DE INCIDENCIAS.

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN
PÚBLICA DE JALISCO**

4

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO
02 DE MAYO DE 2006**

3.

EXPEDIENTE	RECURSO 310/2006
SOLICITANTE	CORINA PRECIADO ACOSTA
SUJETO OBLIGADO	SECRETARÍA DE CULTURA
SUPUESTOS	RESPUESTA INCOMPLETA A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN
FECHA DE SOL. INF.	06 DE ABRIL DE 2006
INF. SOLICITADA	VIAJES NACIONALES E INTERNACIONALES REALIZADOS POR LA SECRETARIA DE CULTURA SOFIA GONZÁLEZ LUNA Y SUS ACOMPAÑANTES, AGENDA, RESULTADOS, COMPROBANTES DE GASTOS DE ESOS VIAJES.

Por lo anterior, tengo a bien poner a su consideración los asuntos relacionados con anterioridad, a efecto de que resuelvan el acuerdo de admisión o desechamiento de cada uno de ellos, en los términos del numeral 95 del Reglamento Interior de este Instituto. **CONSTE."**

El Secretario Ejecutivo Licenciado Agustín de Jesús Rentería Godínez hace del conocimiento del Consejo que todos los escritos mediante los cuales se interponen los recursos de revisión cumplen con los requisitos para ser admitidos como recursos en términos de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado.

En virtud de lo anterior y con fundamento en los artículos 97 del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia e Información reformado con fecha 26 de enero de 2006, en relación con los artículos 46 fracción XIV y 98 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, el Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública tiene por recibidos los escritos relacionados en la cuenta que antecede, que contienen los recursos de revisión presentados por diferentes peticionarios, admitiéndose en este momento los escritos registrados con el número de expediente RECURSO 308/2006, RECURSO 309/2006 Y RECURSO 310/2006, ordenando su turno a la ponencia que corresponde para ser resueltos.

El Presidente del Consejo Augusto Valencia López somete esta propuesta ante los Consejeros, quienes lo aprueban por unanimidad de votos.

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN
PÚBLICA DE JALISCO**

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO
02 DE MAYO DE 2006**

IV. En el cuarto punto del orden del día, el Consejero Presidente Augusto Valencia López concede el uso de la voz al Secretario Ejecutivo Agustín de Jesús Rentería Godínez, para que dé lectura a la propuesta de resolución de los recursos de revisión que fueron recibidos y turnados a los integrantes de este Consejo con fecha 25 veinticinco de abril del presente año.

El Secretario Ejecutivo en uso de la voz expresa lo siguiente:

1.

EXPEDIENTE	REC. REV. 257/2006
SOLICITANTE	MARIA ESTHER VALLADOLID OROZCO
SUJETO OBLIGADO	SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
FECHA DE SOL. INF.	01 DE MARZO DE 2006
SUPUESTOS	NEGATIVA A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN
INF. SOLICITADA	COPIA SIMPLE DEL LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO ACTUAL SOBRE EL INMUEBLE "COLOMOS" QUE REALIZÓ LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO.
PONENCIA	LICENCIADO HÉCTOR ONTIVEROS DELGADILLO
FUNDAMENTO	ARTICULO 93 FRACCIÓN I
RESOLUCIÓN	FUNDADO

2.

EXPEDIENTE	REC. REV. 261/2006
SOLICITANTE	GRACIELA DE OBALDÍA ESCALANTE
SUJETO OBLIGADO	CONTRALORIA DEL ESTADO
FECHA DE SOL. INF.	22 DE MARZO DE 2006
SUPUESTOS	NEGATIVA A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN
INF. SOLICITADA	COPIAS SIMPLES DE LAS OBSERVACIONES Y SU CONTESTACIÓN DE LA AUDITORIA A LOS HOSPITALES CIVILES DURANTE EL 2003.
PONENCIA	LICENCIADO AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ
FUNDAMENTO	ARTÍCULO 93 FRACCIÓN I
RESOLUCIÓN	SE CONFIRMA RESOLUCIÓN DEL SUJETO OBLIGADO

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN
PÚBLICA DE JALISCO**

6

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO
02 DE MAYO DE 2006**

3.

EXPEDIENTE	REC. REV. 264/2006
SOLICITANTE	RICARDO IVÁN VALENCIA AYÓN
SUJETO OBLIGADO	UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
FECHA DE SOL. INF.	06 DE MARZO DE 2006
SUPUESTOS	RESPUESTA INCOMPLETA A SU SOLICITUD DE INFORMACION
INF. SOLICITADA	NOMBRAMIENTO, ANTIGÜEDAD, SALARIO MENSUAL, ADSCRIPCIÓN, FUNCIONES, HORARIO DEL DR. JAVIER HURTADO GONZÁLEZ
PONENCIA	PROFESOR REMBERTO HERNÁNDEZ PADILLA
FUNDAMENTO	ARTÍCULO 93 FRACCIÓN III
RESOLUCIÓN	SE CONFIRMA RESOLUCIÓN DEL SUJETO OBLIGADO

4.

EXPEDIENTE	REC. REV. 265/2006
SOLICITANTE	RICARDO IVÁN VALENCIA AYÓN
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN, JALISCO
FECHA DE SOL. INF.	06 DE MARZO DE 2006
SUPUESTOS	RESPUESTA INCOMPLETA A SUS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN
INF. SOLICITADA	SI EL DR. JAVIER HURTADO GONZÁLEZ PRESTÓ SERVICIOS AL MUNICIPIO, COPIA SIMPLE DE SU CONTRATO, DE LAS INICIATIVAS QUE ELABORÓ, ASÍ COMO SOBRE EL DR. JAVIER XICOTENCATL HURTADO BURGOS, SU NOMBRAMIENTO, ANTIGÜEDAD, SALARIO, FUNCIONES, HORARIO.
PONENCIA	LICENCIADO HÉCTOR MORENO VALENCIA
FUNDAMENTO	ARTÍCULO 93 FRACCIÓN III
RESOLUCIÓN	FUNDADO PARCIALMENTE

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DE JALISCO

7

SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO 02 DE MAYO DE 2006





EXPEDIENTE	REC. REV. 268/2006
SOLICITANTE	CESAREO PATIÑO DELGADO
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE EL SALTO, JALISCO
FECHA DE SOL. INF.	29 DE MARZO DE 2006
SUPUESTOS	FALTA DE RESPUESTA A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN
INF. SOLICITADA	COSTOS, COBROS Y APORTACIONES RESPECTO, DE LAS OBRAS DE LUZ Y AGUA EN LA COLONIA LA PIEDRERA.
PONENCIA	DOCTOR GUILLERMO MUÑOZ FRANCO
FUNDAMENTO	ARTICULO 93 FRACCIÓN VII
RESOLUCIÓN	FUNDADO (AFIRMATIVA FICTA)

6.



EXPEDIENTE	REC. REV. 270/2006
SOLICITANTE	CARLOS ORTIZ LONGORIA
SUJETO OBLIGADO	H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO
FECHA DE SOL. INF.	30 DE MARZO DE 2006
SUPUESTOS	RESPUESTA INCOMPLETA A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN
INF. SOLICITADA	EXÁMENES Y RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES PARA OBTENER UN PUESTO DEL SERVICIO CIVIL DE CARRERA DE VARIAS PERSONAS., ASÍ COMO COPIAS CERTIFICADAS DE CONVOCATORIAS.
PONENCIA	LICENCIADO HECTOR ONTIVEROS DELGADILLO
FUNDAMENTO	ARTÍCULO 93 FRACCIÓN III
RESOLUCIÓN	SE CONFIRMA RESOLUCIÓN DEL SUJETO OBLIGADO

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DE JALISCO

8

SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO 02 DE MAYO DE 2006

EXPEDIENTE	REC. REV. 271/2006
SOLICITANTE	MUSMÉ ARANDENY FLORES RABAGO
SUJETO OBLIGADO	PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
FECHA DE SOL. INF.	17 DE MARZO DE 2006
SUPUESTOS	NEGATIVA A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN
INF. SOLICITADA	ELEMENTOS OPERATIVOS, AREAS, SERVICIOS Y HORARIOS QUE DESEMPEÑAN.
PONENCIA	LICENCIADO AUGUSTO VALENCA LÓPEZ
FUNDAMENTO	ARTÍCULO 93 FRACCIÓN I
RESOLUCIÓN	FUNDADO

8.

EXPEDIENTE	REC. REV. 274/2006
SOLICITANTE	JOSEFINA VILLANUEVA GONZÁLEZ
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA, JALISCO.
FECHA DE SOL. INF.	15 DE MARZO DE 2006
SUPUESTOS	NEGATIVA A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN
INF. SOLICITADA	COPIA CERTIFICADA DEL PADRÓN DE COMERCIANTES AMBULANTES DE LA ZONA CENTRO DE GUADALAJARA
PONENCIA	PROFESOR REMBERTO HERNÁNDEZ PADILLA
FUNDAMENTO	ARTÍCULO 93 FRACCIÓN I
RESOLUCIÓN	FUNDADO

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DE JALISCO

9

SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO 02 DE MAYO DE 2006

9.

EXPEDIENTE	REC, REV. 280/2006
SOLICITANTE	SANDRA BALLESTEROS LARIOS
SUJETO OBLIGADO	SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
FECHA DE SOL. INF.	06 DE MARZO DE 2006
SUPUESTOS	RESPUESTA INCOMPLETA A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN
INF. SOLICITADA	AGENDA INTERNA DEL GOBERNADOR DEL AÑO 2005 Y HASTA EL DÍA 06 DE MARZO DE 2006 Y LA RELACIÓN DE GASTOS REALIZADOS EN CADA UNO DE LOS INFORMES REGIONALES Y DEL 01 DE FEBRERO DE ESTE AÑO.
PONENCIA	DOCTOR GUILLERMO MUÑOZ FRANCO
FUNDAMENTO	ARTÍCULO 93 FRACCIÓN III
RESOLUCIÓN	FUNDADO

10.

EXPEDIENTE	REC, REV. 285/2006
SOLICITANTE	FRANCISCO JAVIER MEDRANO GUZMAN
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE TALPA DE ALLENDE, JALISCO
FECHA DE SOL. INF.	22 DE MARZO DE 2006
SUPUESTOS	FALTA DE RESPUESTA A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN
INF. SOLICITADA	COPIAS CERTIFICADAS DE NOMBRAMIENTO, ACTA DE DESIGNACIÓN Y CONSTANCIA DE MAYORÍA.
PONENCIA	LICENCIADO HECTOR ONTIVEROS DELGADILLO
FUNDAMENTO	ARTÍCULO 93 FRACCIÓN VII
RESOLUCIÓN	FUNDADO (AFIRMATIVA FICTA)

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DE JALISCO

10

SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO 02 DE MAYO DE 2006

11.

EXPEDIENTE	REC. REV. 298/2006
SOLICITANTE	CECILIA TERESA LÓPEZ GONZÁLEZ
SUJETO OBLIGADO	INSTITUTO JALISCIENSE DE CIENCIAS FORENSES
FECHA DE SOL. INF.	30 DE MARZO DE 2006
SUPUESTOS	INCONFORMIDAD CON LA RESPUESTA
INF. SOLICITADA	COPIA DEL VIDEO SIN EDITAR Y FOTOGRAFÍAS DE LA A.P. 126/2002, NOMBRES DE DOCTORES, COPIAS DE SUS CÉDULAS PROFESIONALES, OFICIOS.
PONENCIA	LICENCIADO HÉCTOR MORENO VALENCIA
FUNDAMENTO	ART. 93 FRACCIÓN VI
RESOLUCIÓN	SE CONFIRMA RESOLUCIÓN DEL SUJETO OBLIGADO

12.

EXPEDIENTE	REC. REV. 302/2006
SOLICITANTE	CECILIA TERESA LÓPEZ GONZÁLEZ
SUJETO OBLIGADO	INSTITUTO JALISCIENSE DE ASISTENCIA SOCIAL
FECHA DE SOL. INF.	07 DE MARZO DE 2006
SUPUESTOS	RESPUESTA INCOMPLETA A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN
INF. SOLICITADA	INFORME POR ESCRITO DE LA ENTRADA Y SALIDA DE DOS TAXIS DE LOS CORRALONES A SU MANDO A MEDIADOS DEL AÑO 2002, ASÍ COMO COPIA DE LOS INVENTARIOS, OFICIO DE LIBERTAD, INFORMACIÓN EXISTENTE Y A QUIÉN SE LE ENTREGARON LOS VEHÍCULOS.
PONENCIA	LICENCIADO HECTOR ONTIVEROS
FUNDAMENTO	ART. 93 FRACCIÓN III
RESOLUCIÓN	SE CONFIRMA RESOLUCIÓN DEL SUJETO OBLIGADO

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN
PÚBLICA DE JALISCO**

11

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO
02 DE MAYO DE 2006**

13.

EXPEDIENTE	REC. REV. 303/2006
SOLICITANTE	ESTEBAN GONZÁLEZ HERRERA
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO.
FECHA DE SOL. INF.	10 DE ABRIL DE 2006
SUPUESTOS	FALTA DE RESPUESTA A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN
INF. SOLICITADA	LISTA DE REGIDORES PROPIETARIOS Y SUPLENTE, NOMBRES Y COMISIONES QUE DESEMPEÑAN, PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DEL 2004, 2005 Y 2006, OBRAS REALIZADAS, MONTO DE LAS MISMAS, NÚMERO DE EMPLEADOS QUE CONFORMAN LA NOMINA O PLANTILLA.
PONENCIA	LICENCIADO AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ
FUNDAMENTO	ART. 93 FRACCIÓN VII
RESOLUCIÓN	FUNDADO (AFIRMATIVA FICTA)

14.

EXPEDIENTE	REC. REV. 306/2006
SOLICITANTE	ENRIQUE RAMOS GUTIÉRREZ
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO
FECHA DE SOL. INF.	03 DE ABRIL DE 2006
SUPUESTOS	FALTA DE RESPUESTA A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN
INF. SOLICITADA	COPIAS CERTIFICADAS DE LAS LISTAS DEL PERSONAL DE ESE AYUNTAMIENTO DEL 2003, 2004 Y 2005, DOCUMENTOS DONDE CONSTE QUE EL SOLICITANTE ESTUVO LABORANDO PARA ESE AYUNTAMIENTO, LISTADO DE BAJAS DEL 2003 A LA FECHA.
PONENCIA	DOCTOR GUILLERMO MUÑOZ FRANCO
FUNDAMENTO	ART. 93 FRACCIÓN VII
RESOLUCIÓN	FUNDADO (AFIRMATIVA FICTA)

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN
PÚBLICA DE JALISCO**

12

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO
02 DE MAYO DE 2006**

15.

EXPEDIENTE	REC. REV. 307/2006
SOLICITANTE	JAVIER QUINTERO GONZALEZ.
SUJETO OBLIGADO	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
FECHA DE SOL. INF.	17 Y 25 DE MARZO DE 2006
SUPUESTOS	FALTA DE RESPUESTA A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN
INF. SOLICITADA	COPIAS CERTIFICADAS DE CONVOCATORIAS, MANUAL DE ORGANIZACIÓN, DE LA TOTALIDAD DE ACTAS Y PAPELES DE TRABAJO, ESCRITOS, ACUERDOS, RESOLUCIONES, DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DISTRITAL DE PROCESOS INTERNOS.
PONENCIA	LICENCIADO HÉCTOR ONTIVEROS DELGADILLO
FUNDAMENTO	ART. 93 FRACCIÓN VII
RESOLUCIÓN	FUNDADO

El Consejero Remberto Hernández Padilla comenta que el C. Ricardo Iván Valencia Ayón, quien solicita a los sujetos obligados: Universidad de Guadalajara y H. Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, información referente al C. Doctor Javier Hurtado González, tiene un interés político y personal, por lo que señala que es importante que aunque el Instituto tenga la obligación de atender a todas las solicitudes de información, hay que tomar en cuenta los nombres de las personas que piden reiteradas solicitudes de información con intereses políticos.

El Consejero Héctor Ontiveros Delgadillo refiere que la información que desea obtener esta persona es información pública, por lo tanto el uso que se le pueda dar no es del control de este Instituto.

Una vez que los integrantes del Consejo escucharon el sentido propuesto de cada uno de los recursos recibidos y admitidos con fecha 25 veinticinco de abril del año 2006 dos mil seis y después de las deliberaciones correspondientes, el Consejero Presidente Augusto Valencia López solicita el sentido de su voto a los Consejeros, registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Remberto Hernández Padilla emite su voto a favor de los proyectos.
 El Consejero Héctor Moreno Valencia vota a favor.
 El Consejero Guillermo Muñoz Franco expresa su voto a favor.
 El Consejero Héctor Ontiveros Delgadillo vota favorablemente los proyectos.

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN
PÚBLICA DE JALISCO**

13

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO
02 DE MAYO DE 2006**

El Presidente del Consejo Augusto Valencia López vota a favor.

Con 5 cinco votos a favor emitidos por los Consejeros Presidente Augusto Valencia López, Remberto Hernández Padilla, Héctor Moreno Valencia, Guillermo Muñoz Franco y Héctor Ontiveros Delgadillo, se **APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LAS RESOLUCIONES DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN 257/2006, 261/2006, 264/2006, 265/2006, 268/2006, 270/2006, 271/2006, 274/2006, 280/2006, 285/2006, 298/2006, 302/2006, 303/2006, 306/2006 y 307/2006, EN EL SENTIDO PLANTEADO PARA CADA UNA DE ELLAS.**

V. Pasando al quinto punto del orden del día aprobado, consiste en asuntos varios, se expresaron los siguientes:

1).- El Consejero Héctor Ontiveros Delgadillo expone que el problema de la negativa y del rechazo han generado una serie de interpretaciones por parte de los sujetos obligados, que han llegado a peticiones para establecer los criterios de negar y rechazar, por tal motivo hace una opinión al respecto, Para efectos de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, las palabras negativa y rechazo, funcionan como sinónimos, por lo que el sujeto obligado, deberá de informar al Instituto en cualquiera de los dos casos.

El artículo 89 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, establece que:

"Cuando en sujeto obligado rechace una solicitud de información, el sujeto obligado deberá de remitir al Instituto, dentro del plazo de un día hábil siguiente de que lo notifique al solicitante, copia de la solicitud rechazada y del acuerdo, así como un informe en el que se justifique la negativa."

Así también el artículo 90 de la mencionada ley señala:

"El Instituto, dentro del plazo de dos días hábiles siguientes a la recepción de la negativa a que se refiere el artículo anterior, decidirá con base en la importancia del caso o cuando se aprecie que la negativa no haya sido suficientemente fundada y motivada, si revisa el mismo de oficio y notificara al solicitante lo anterior a mas tardar un día hábil después."

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN
PÚBLICA DE JALISCO**

14

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO
02 DE MAYO DE 2006**

Ahora bien, de la lectura de ambos preceptos legales se puede sostener que el legislador utiliza los términos rechazo y negativa como sinónimos, lo cual desde el punto de vista meramente gramatical resulta erróneo, ya que la Real Academia Española señala como definiciones para ambas acciones, las siguientes.

Rechazo: **tr. Denegar algo que se pide.**

Negativa: **tr. Decir que algo no existe, no es verdad, o no es como alguien cree o afirma.**

Por tal motivo podíamos señalar que la actividad relacionada con el rechazo, sería aquella en la cual el particular al momento de presentar su solicitud se encontraría ante el supuesto que no se le admitiría, esto es no se daría por ingresada la solicitud de información. En cambio la acción de negar supone el ingreso de la solicitud y una vez analizada la información que se peticiona negarla porque la misma se encuentra dentro de uno de los supuestos señalados por los artículos 23 y 28.

Es pues prudente previo a la elaboración de una conclusión señalar que para la interpretación de cualquier ley es importante establecer en un primer momento su literalidad, sin embargo esta no puede ser utilizada como único patrón para la interpretación.

En este sentido es importante establecer una interpretación armónica, no solo gramaticalmente hablando, sino encontrando que fin persigue la ley en la materia. Para tal efecto es necesario recurrir a lo conceptuado por los artículos 4 y 6 de la Ley de Transparencia los cuales nos establecen los objetivos y principio rectores, respectivamente:

Artículo 4.- La presente Ley, además de los objetivos establecidos en el artículo primero, tiene como finalidad:

I. Consolidar el estado democrático y de derecho en Jalisco;

II. Promover entre los sujetos obligados la transparencia y la rendición de cuentas, mediante el registro, archivo y protección de los documentos en que consta el proceso de toma de decisiones, así como los actos y decisiones públicas en sí mismas.

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN
PÚBLICA DE JALISCO**

15

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO
02 DE MAYO DE 2006**

III. Fomentar la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas a través del ejercicio del derecho a la información pública oportuna y veraz; y

IV. Proteger la información confidencial en poder de los sujetos obligados.

Artículo 6.- La transparencia y el derecho a la información pública tendrán los siguientes principios rectores:

I. Máxima revelación;

II. Publicación y divulgación oportuna y veraz de la información pública de carácter fundamental;

III. Sencillez, formalidades mínimas y facilidad para el acceso a la información pública;

IV. Gratuidad de la información;

V. Ámbito limitado de excepciones y justificación de las mismas;

VI. Apertura de los órganos públicos; y

VII. Celeridad y seguridad jurídica del procedimiento.

Ahora bien del análisis de la ley se advierte que tanto en el rechazo como en la negativa existe la obligación legal de emitir un dictamen fundado y motivado, explicando al peticionario el motivo por el cual no se esta entregando lo que solicito. Es pues en este caso donde se empatan las dos actividades; esto es, el efecto legal que causan tanto el rechazo como la negativa es el mismo, el peticionario no obtuvo del sujeto obligado la información solicitada y es justamente aquí en donde el Instituto debe de enterarse cuales son las condiciones en las cuales se esta negando la información para así determinar, si se esta cumpliendo de manera cabal con la ley.

En este sentido debemos de entender que el uso de las palabras rechazo y negativa como sinónimos no es una casualidad sino una manera en la cual tanto el

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN
PÚBLICA DE JALISCO**

16

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO
02 DE MAYO DE 2006**

ciudadano como el Instituto (como órgano rector) vigilan el actuar del sujeto obligado, al obligarlo a que en caso que por cualquier motivo no de cumplimiento a lo peticionado por el ciudadano, se emita un dictamen fundado y motivado y además se informe de esto al Instituto, con lo cual se cumple con las fracciones II y III del artículo 4 y III, VI y VII del artículo 6, por lo que se puede concluir que aunque gramaticalmente sus definiciones son diversas, el fin que persiguen es el mismo; **proteger al ciudadano en caso que por cualquier motivo la autoridad no haya dado cumplimiento a lo solicitado a través de la Ley de Transparencia.**



El Consejero Héctor Moreno Valencia hace una reflexión para el caso de reforma de la Ley de Transparencia e Información Pública de Jalisco, unificar el criterio entre éstos dos artículos, para que queden de una sola manera para evitar interpretaciones.



El Consejero Guillermo Muñoz Franco propone que este acuerdo del Consejo se dé a conocer a todos los sujetos obligados para que tengan el contexto y todos estén enterados.



El Presidente del Consejo propone subirlo al portal de internet para que se defina y aclare este criterio.



EL CONSEJO APRUEBA POR UNANIMIDAD ESTE CRITERIO Y SE INSTRUYE A LA DIRECCIÓN DE DIFUSIÓN, CAPACITACIÓN Y VINCULACIÓN PARA QUE SE LO INCORPORA A LA PÁGINA WEB DEL INSTITUTO Y ENVIARLO A LAS UNIDADES DE TRANSPARENCIA DE TODOS LOS SUJETOS OBLIGADOS.

2).- El Consejero Remberto Hernández Padilla propone a los compañeros Consejeros que se tenga en la página de internet de este Instituto lo referente a las normas constitucionales referente a transparencia, así como todo lo referente a lo que se publicó en el decreto 20862 también en lo que concierne a transparencia.



En un segundo punto pide a los Directores de área presenten al personal que se ha incorporado a este Instituto para que el Consejo los conozca, acto seguido el Director Jurídico presenta al Licenciado Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes, como Coordinador de lo Contencioso, al Licenciado José Luis Zamudio Zamora, quien también formará parte de ésta coordinación. Así mismo el Presidente del Consejo presenta al Licenciado Álvaro Gaytán Alcalá como Asistente de Proyectos Jurídicos.

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN
PÚBLICA DE JALISCO**

17

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO
02 DE MAYO DE 2006**

3).- El Licenciado Claudio Lemus, Director Jurídico, presenta el proyecto de Reglamento para la Tramitación de los Recursos de Revisión, en seguimiento al acuerdo tomado por este Consejo en la sesión ordinaria de fecha 04 cuatro de abril de 2006 dos mil seis, para el análisis y observaciones correspondientes.

El Presidente del Consejo Augusto Valencia López refiere que se tiene por recibido este proyecto formulado por la Dirección Jurídica y será analizado y aprobado en una sesión subsecuente.

4).- La Directora de Evaluación Interinstitucional y Control Administrativo, Licenciada Cynthia Cantero Pacheco, presenta al Consejo una propuesta de calendarización que hizo el área de evaluación para realizar las evaluaciones de desempeño de los sujetos obligados de este año 2006 dos mil seis, señalando que no se va a cumplir con la meta establecida a principios de este año, que era cubrir con el 70% setenta por ciento de los sujetos obligados, debido a que es un universo de sujetos obligados muy extenso.

La propuesta consiste en un informe programático sobre este proceso y para informarles cuales son los sujetos obligados que se pretenden evaluar en el transcurso de mayo a diciembre de 2006 dos mil seis.

El Consejero Héctor Moreno Valencia propone que para la auto evaluación de la Unidad de Transparencia de este Instituto interviniera alguna agrupación organizada ciudadana para reforzar la evaluación.

5).- El Consejero Presidente Augusto Valencia López, informa a petición del Consejero Remberto Hernández Padilla sobre los datos estadísticos del personal que integra este Instituto, mismos que son expresados en esta sesión y cuyo documento formará parte integral del acta correspondiente a la presente.

En este mismo punto informa al Consejo de este Instituto que es la segunda ocasión que vienen a pedir asesoría a este Instituto, Regidores del Ayuntamiento de Tala, Jalisco, con una petición muy concreta en cuanto a que la Presidenta no les hace caso, no quiere proporcionar información en lo relacionado a la cuenta pública, que no tienen acceso a ver los gastos del Municipio.

Solicita se tenga por enterado el Consejo de este asunto y que se le está dando seguimiento en orientación a este grupo de Regidores.

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN
PÚBLICA DE JALISCO**

18

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO
02 DE MAYO DE 2006**

VI. No habiendo otro punto por desahogar, el Presidente del Consejo dio por concluida a las 12:25 doce horas con veinticinco minutos del día de su fecha esta Sesión Ordinaria del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, levantándose para constancia la presente acta.



AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ
PRESIDENTE DEL CONSEJO



REMBERTO HERNÁNDEZ PADILLA
CONSEJERO TITULAR



HÉCTOR MORENO VALENCIA
CONSEJERO TITULAR



GUILLERMO MUÑOZ FRANCO
CONSEJERO TITULAR



HÉCTOR ONTIVEROS DELGADILLO
CONSEJERO TITULAR



SECRETARIA EJECUTIVA
AGUSTÍN DE JESÚS RENTERÍA GODÍNEZ
SECRETARIO EJECUTIVO

LAS FIRMAS ANTERIORES FORMAN PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DE JALISCO, CELEBRADA EL 02 DOS DE MAYO DE 2006 DOS MIL SEIS, MISMA QUE CONSTA DE DIECIOCHO HOJAS INCLUYENDO LA PRESENTE.- -